

## DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO.

En el marco de nuestro propósito corporativo que es “Mantener un mundo mejor”, desde la **Alta Dirección**, hacemos visible nuestro liderazgo y compromiso frente a la implementación efectiva de **ORION**, nuestro **Sistema de Gestión Operacional (OMS)**. Por lo anterior, demostramos nuestro compromiso y el de toda la organización desarrollando relaciones de confianza y beneficio mutuo a través de sus procesos de la Cadena de Abastecimiento, propendiendo por la atención de las necesidades de nuestros grupos de interés, gestionándolas de forma transparente, responsable y justa.

Para lograr el cumplimiento de este compromiso, los colaboradores y terceros involucrados en la gestión de abastecimiento, se comprometen a:

- Ejecutar los procesos, procedimientos y actividades de abastecimiento a conformidad de los requisitos legales, contractuales, normativos e internos vigentes, ejerciendo un liderazgo globalmente responsable y dentro del marco ético y legal establecido;
- Asegurar una correcta definición de roles y responsabilidades y la segregación de funciones a través del ciclo de abastecimiento de bienes y servicios (Planeación, Abastecimiento, Ejecución y Cierre);
- Desarrollar procesos de selección de proveedores y contratistas equitativos e incluyentes, entregando información oportuna, clara, consistente y suficiente, garantizando la transparencia y la libre competencia en todo momento;
- Utilizar los Planes de contratación como la herramienta principal para definir la demanda de bienes y servicios;
- Realizar inteligencias de mercado que permitan identificar la estructura, las características y las tendencias del mercado de bienes y/o servicios requeridos por la organización;
- Diseñar e implementar un sistema de clasificación de las compras y contrataciones en categorías de acuerdo al gasto y al impacto en el negocio. Privilegiar la selección de proveedores locales y evaluar las opciones para el desarrollo y fortalecimiento de los mismos;
- Utilizar el costo total de propiedad como la herramienta para la definición de las estructuras de costos y los precios de los contratos y las órdenes de compra;
- Formalizar todos los acuerdos contractuales por escrito, de conformidad con los modelos aprobados por la dirección jurídica de la compañía, con antelación al inicio de la prestación de los servicios o del suministro de los bienes;
- Controlar y hacer seguimiento a los niveles de compras e inventarios con el fin de que se cumplan las expectativas del cliente interno y externo cuidando los intereses financieros de la compañía;
- Promover iniciativas de abastecimiento sostenible para reducir el impacto los impactos ambientales generados como consecuencia de la ejecución de nuestras operaciones;
- Evaluar periódicamente y según corresponda el desempeño de los proveedores y a partir de esto identificar oportunidades de mejoramiento y crecimiento;
- Asegurar la gestión adecuada de los activos, herramientas, consumibles, propiedad de La Compañía o de terceros;
- Compartir las lecciones aprendidas en el desarrollo de los procesos de la Cadena de Abastecimiento.

Cumpliendo con lo anterior mantendremos, en todos nuestros sitios de trabajo, una cultura organizacional basada en la **seguridad, la integridad, el trabajo en equipo, la orientación al cliente y la excelencia; nuestros valores fundamentales.**

La declaración de esta política se comunica y es extensible a todos los colaboradores, proveedores, contratistas, visitantes y demás personas que trabajan bajo el control operacional de La Compañía, será revisada anualmente para asegurar que sea relevante y adecuada.

**REINALDO RODRÍGUEZ GONZALEZ**  
Vicepresidente Regional Latam

**HOLGER CAMACHO PEÑA**  
Gerente de Operaciones | Colombia  
Representante Legal

**Código:** ST22024.000.010013 **Versión:** 5.0

Copia no controlada si es descargada o impresa | Todos los derechos reservados para el Consorcio Tabarca.